

# POSTÚLATE A LOS PROYECTOS DE DISCAPACIDAD

Del 23 de enero al 6 de marzo de 2023

Si eres persona con discapacidad o cuidador, tienes entre **0 y 59 años**, resides en Medellín y cuentas con Sisbén en la versión vigente, **esta oportunidad es para ti.**



Puedes postularte de forma virtual en:  
[www.medellin.gov.co/postulacionbeneficios](http://www.medellin.gov.co/postulacionbeneficios)  
o también puedes estar atento a la programación territorial.

604 385 55 55, exts. 4206, 4215, 4218, 9689

## Horario de atención

**Lunes a jueves:** de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

**Viernes:** de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.



Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## REQUISITOS



Ingresa a:  
**[www.medellin.gov.co/postulacionbeneficios](http://www.medellin.gov.co/postulacionbeneficios)**



Reúne los documentos solicitados y escanéalos uno por uno.



Diligencia la información solicitada para postularte a uno o varios de los proyectos.



Sube a la página los documentos escaneados uno por uno.

## PROYECTOS A LOS QUE PUEDES POSTULARTE

1. Ser Capaz en Casa.
2. Rehabilitación Funcional y Vida Independiente.
3. Ayudas Técnicas
4. Apoyo Económico.
5. Atención integral de Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad Intelectual (centro integrado).
6. Orientación Sociolaboral.
7. Emprendimiento para Personas con Discapacidad y Cuidadores.
8. Acompañamiento Psicosocial a Personas con Discapacidad y Cuidadores.

## DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Documento de identidad de la persona con discapacidad y/o el cuidador (persona de apoyo o acudiente), según el caso. Para menores de edad adjuntar el registro civil de nacimiento.
- Documento médico expedido por la EPS que evidencie el diagnóstico de la persona con discapacidad (con vigencia no mayor a tres años, es decir, de 2020 a 2023).
- Cuenta de servicios públicos de la vivienda donde reside la persona con discapacidad.
- Carta de autorización a terceros (con firma y huella): se aplica a personas con discapacidad, mayores de edad, que requieren de otra persona para reclamar el apoyo económico.

**Nota:** para la postulación a Apoyo Económico se debe aportar certificado vigente de asistencia a procesos de educación formal o habilitación/rehabilitación, generado por entidades que estén legalmente constituidas y habilitadas para prestar este tipo de servicios. Si está inscrito en Deportes Sin Límites de INDER no necesita adjuntar ningún documento.

***La recepción de los documentos no garantiza el ingreso a los proyectos. Cada caso será analizado de acuerdo con el cumplimiento de requisitos y la asignación de cupos.***

